



FIRMADO POR

FULGENCIA PLAZAS TORRES
DIRECTORA DE CULTURA
03/09/2021 11:40



BASES DE CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS DE LA CULTURA DE CARTAGENA 2021



FIRMADO POR

DAVID MARTINEZ NOGUERA
CONCEJAL
03/09/2021 11:49

El Ayuntamiento de Cartagena a través de la Concejalía de Cultura, convoca los **PREMIOS DE LA CULTURA DE CARTAGENA 2021**, con el fin de reconocer y distinguir el trabajo de las personas o entidades que contribuyen de manera destacada a enriquecer la vida cultural del municipio.

Con ello se quiere significar a quienes son referencia y modelo por la excelencia de su labor y que son una muestra singular de la vitalidad cultural de nuestro municipio. Para dar cauce a ese reconocimiento, que parte de los propios artistas y creadores cartageneros, la Concejalía de Cultura presenta las siguientes bases dirigidas a los diversos ámbitos de la cultura de nuestro municipio.

PRIMERA: OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El Ayuntamiento de Cartagena, a través de la Concejalía de Cultura, convoca los PREMIOS DE LA CULTURA DE CARTAGENA 2021 dirigidos a reconocer y destacar en este año la labor de personas físicas, instituciones, grupos, colectivos, asociaciones o entidades, con o sin personalidad jurídica, en los siguientes ámbitos:

- Artes escénicas
- Artes plásticas
- Artes visuales





FIRMADO POR

FULGENCIA PLAZAS TORRES
DIRECTORA DE CULTURA
03/09/2021 11:40



Ayuntamiento
Cartagena

Área de Gobierno de Cultura, Juventud e
Igualdad

CULTURA

- Literatura
- Música
- Promoción del Patrimonio.
- Investigación y Cultura Científica
- Cultura Tradicional y Comunitaria

Y también se podrá reconocer con un PREMIO DE HONOR a una persona o entidad especialmente distinguida por su trayectoria y su trabajo para la cultura en nuestro municipio.

SEGUNDA: REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PREMIADOS

Para recibir uno de los premios de la Cultura de Cartagena hay que reunir los siguientes requisitos:

- Para las personas físicas, haber nacido o residir habitualmente en el municipio de Cartagena.
- Para las asociaciones, grupos o entidades, desarrollar su labor total o parcialmente en el municipio de Cartagena.

TERCERA: PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS Y MODO DE SELECCIÓN

1.- Los candidatos para cada uno de los premios serán propuestos por las correspondientes comisiones del Consejo de la Cultura de Cartagena, de acuerdo con la siguiente asignación:

- Premio de Artes Escénicas: Comisión de Artes Escénicas
- Premio de Artes Plásticas. Comisión de Artes Plásticas
- Premio de Artes Visuales. Comisión de Cine y Audiovisual
- Premio de Literatura: Comisión de Lectura, libro y bibliotecas



2



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA CMQX MY9T 99XK TPEK

BASES PREMIOS DE LA CULTURA - SEFYCU 1956212

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR

FULGENCIA PLAZAS TORRES
DIRECTORA DE CULTURA
03/09/2021 11:40



Ayuntamiento
Cartagena

- Premio de Música: Comisión de Música
- Premio de Promoción del Patrimonio: Comisión de Patrimonio Cultural y Cultura Popular
- Premio de Investigación y cultura científica: Comisión de Ciencia y pensamiento
- Premio de Cultura Tradicional y Comunitaria: Comisiones de Diversidad e Interculturalidad, Transversalidad y Patrimonio Cultural y Cultura Popular.

2.- Cada comisión presentara una terna de finalistas entre los que se elegirá el ganador de la distinción en cada modalidad. De manera excepcional, la propuesta podrá ser de dos candidatos. Por debajo de esa cifra, el premio quedará desierto. No podrán ser candidatos las personas o entidades en las comisiones y en el jurado.

Las propuestas estarán acompañadas de una memoria en la que se describa los méritos concurrentes de cada candidato para optar al premio.

3.- Se establecerán y harán públicos un plazo y un canal para que las comisiones puedan recibir sugerencias de ciudadanos y entidades respecto a los candidatos que debieran configurar las respectivas ternas. Igualmente, si se considerase oportuno, la de un Premio de Honor a una persona o institución en la que concurran circunstancias excepcionales que la acrediten como ejemplo a las candidaturas. Las comisiones y el Jurado guardarán discreción sobre la composición de las candidaturas y el contenido de las deliberaciones.

CUARTA: JURADO DE LOS PREMIOS DE LA CULTURA DE CARTAGENA

El Jurado de los Premios de al Cultura de Cartagena estará formado por:





FIRMADO POR

FULGENCIA PLAZAS TORRES
DIRECTORA DE CULTURA
03/09/2021 11:40



Ayuntamiento
Cartagena

Área de Gobierno de Cultura, Juventud e
Igualdad

CULTURA

Presidencia:

- Alcaldesa o miembro de la corporación en quien delegue.

Vocales:

- Concejal del Área de Cultura, Juventud e Igualdad.
- Concejal Delegado de Cultura.
- Directora de Cultura.
- Coordinador de Cultura.
- 2 representantes del Consejo de Cultura de Cartagena, elegidos por el Pleno del Consejo.
- Un periodista especializado en cultura propuesto por los medios de comunicación locales.
- Un funcionario de la Concejalía de Cultura que actuará como secretario.

QUINTA: CRITERIOS DE VALORACIÓN

El Jurado de los Premios de la Cultura elegirá al o la ganador/a entre los candidatos propuestos por el Consejo de Cultura de acuerdo con estas bases.

Para la elección se valorará en cada caso la trayectoria de los candidatos, la calidad de su trabajo, y su aportación y proyección en la cultura local y general, de acuerdo con la memoria en la que se describe los méritos concurrentes emitida por los proponentes.

La decisión del Jurado será inapelable.

SEXTA: PREMIOS



4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA CMQX MY9T 99XK TPEK

BASES PREMIOS DE LA CULTURA - SEFYCU 1956212

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 5



FIRMADO POR

FULGENCIA PLAZAS TORRES
DIRECTORA DE CULTURA
03/09/2021 11:40



Ayuntamiento
Cartagena

Área de Gobierno de Cultura, Juventud e
Igualdad

CULTURA

Cada candidato sólo podrá recibir un premio en cada convocatoria y en una categoría.

Antes de hacer público su acuerdo, el Jurado consultará con los premiados si aceptan el premio, y su compromiso de asistir a la ceremonia de entrega de los mismos.

El premio sólo tiene valor simbólico, y se entregará un diploma de acreditación y una escultura que identifica estos premios.

El Ayuntamiento hará público el elenco de premiados y le dará difusión para general conocimiento, pudiendo usar para ello los medios y espacios municipales a su disposición.

SÉPTIMA: ENTREGA DE LOS PREMIOS

Los premios se entregarán en un acto público.



FIRMADO POR

DAVID MARTINEZ NOGUERA
CONCEJAL
03/09/2021 11:49



5



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA CMQX MY9T 99XK TPEK

BASES PREMIOS DE LA CULTURA - SEFYCU 1956212

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 5